***Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente***
***"Prof. Dr. Juan Max Boettner"***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Poder Ejecutivo***

***Resolución DG N° 01/19***

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE, "PROF.DR. JUAN MAX BOETTNER", CONTRATO CERRADO – ID 364.515 SUB UOC Nº 033.-**

Asunción, 27 de Mayo de 2019.

**VISTO:**
Los antecedentes administrativos a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INSTITUTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE CONTRATO CERRADO – ID N° 364.515 y;

**CONSIDERANDO:**

La Nota D.O.C. N° 315/2019, de fecha 21 de Mayo de 2019, recibida en fecha 27 de Mayo de 2019, individualizado en mesa de entrada del INERAM con el N° 500/19 a través del cual se remiten los antecedentes originales del llamado de manera a continuar con el proceso de la contratación.-

Que, en relación a la necesidad de proceder a la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación, cabe destacar que en fecha 13 de febrero de 2019, el Jefe de Suministro del INERAM elevó una Nota a su Dirección de Administración y Finanzas registrada en mesa de entrad con el N° 1811, en el cual señaló cuanto sigue: "Me dirijo a usted, a fin de solicitar los requerimientos de productos alimenticios para la elaboración de los diferentes menús diarios (Desayuno, Almuerzo, Merienda y Cena) para pacientes y funcionarios de Guardia del INERAM. Esta solicitud obedece a que contamos con stock mínimo y de esta manera no quedaríamos desabastecidos, para poder seguir brindando una mejor atención a los pacientes y funcionarios del INERAM" (SICP).-

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 364.515.-, emitido en fecha 09 de mayo de 2019, lleva el N° 2340/2019.-

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas Internadas y personal de Guardia para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente" – Contrato Cerrado – ID N° 364.515, cumple con las exigencias previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Dr. Felipe González Ayala
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

***Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente***
***"Prof. Dr. Juan Max Boettner"***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Poder Ejecutivo***

***Resolución DG N° 01/19***

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE, "PROF.DR. JUAN MAX BOETTNER", CONTRATO CERRADO – ID 364.515 SUB UOC Nº 033.-**

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 33 – INERAM, ha considerado oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizare y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, proponiendo para el efecto a los siguientes representantes: de la Dirección General del INERAM; y de la Dirección de Administración y Finanzas del INERAM.-

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que ´provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente la suscripción de la presente resolución.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas Internadas y Personal de Guardia para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente", CONTRATO CERRADO – ID Nº 364.515, convocado por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM) "Prof. Dr. Juan Max Boettner" Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 033 INERAM.

Artículo 2° Autorizar a la Sub UOC N° 033 INERAM, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitacion no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py .

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

**Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente**
**"Prof. Dr. Juan Max Boettner"**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**
**Poder Ejecutivo**

**Resolución DG N° 01/19**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE, "PROF.DR. JUAN MAX BOETTNER", CONTRATO CERRADO – ID 364.515 SUB UOC Nº 033.-**

Articulo 4° Disponer que la Sub UOC N° 033 INERAM fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 2051/03. En la dirección indicada en el Art.3 de la presente resolución.

Articulo 5° Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 con ID N° 364.515. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS:

Representantes de la Dirección General del INERAM.-
Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas del INERAM.-

Articulo 6° Autorizar al responsable de la Sub UOC N° 33 – INERAM, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Articulo 7° Determinar que las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el art 1° de la presente Resolución y demás modificaciones que fueran necesarias al mismo, se realizarán con expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Articulo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

***DR. FELIPE SANTIAGO GONZALEZ AVILA***
***DIRECTOR***
***INERAM "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"***